



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/13
7 de marzo de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima tercera Reunión
Montreal, 4 a 8 de abril de 2011

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
PARA LOS AÑOS 2011 Y 2012**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

1. Este programa de trabajo se basa en el documento titulado “Atribuciones y carga de trabajo del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (decisiones 56/8 e) y 57/12)” adoptado por el Comité Ejecutivo en la 58ª Reunión. Además de las atribuciones para el puesto, el documento sugiere algunas tareas de supervisión y evaluación para los años siguientes. Asimismo, la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación, que se unió a la Secretaría del Fondo Multilateral en octubre de 2010, mantuvo otras deliberaciones con diversos interesados directos que dieron lugar a la elaboración de este programa de trabajo.

2. Cabe señalar, no obstante, que pueden surgir otras cuestiones que resulten de interés, que deberán ser abordadas efectivamente en el futuro. Por consiguiente, puede requerirse un cierto grado de flexibilidad en la aplicación del presente programa de trabajo, así como en la asignación de su presupuesto, a fin de dar cabida a las cuestiones que pudieran surgir.

I. Estudios de evaluación y labor de supervisión que se iniciarán en 2011

a) Formato de informe de terminación para los acuerdos plurianuales

3. En la decisión 62/6, el Comité Ejecutivo pidió a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que “aborde la cuestión del desarrollo de un formato de informe de terminación destinado a los proyectos plurianuales ya terminados con carácter prioritario y que informe a la 65ª reunión del Comité Ejecutivo acerca de los progresos realizados”. Actualmente, si bien ya ha finalizado una gran cantidad de proyectos, no hay un formato de informe de terminación de proyecto para los acuerdos plurianuales. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación elaborará un informe apropiado en un formato electrónico fácil de usar, y lo vinculará a la base de datos electrónica de acuerdos plurianuales existente. El formato incluirá tanto información descriptiva como datos numéricos, será fácil de usar y presentará una síntesis de información relacionada con la terminación de los acuerdos plurianuales. Ayudará a los interesados directos y a los organismos de ejecución a reflejar la experiencia con el trabajo anterior y brindará nuevas perspectivas para el éxito en la eliminación de los HCFC.

b) Estrategia de divulgación y comunicación de la experiencia adquirida

4. Se incluyen dos actividades:

- a) Elaboración de una base de datos de experiencia adquirida. Se tratará de una herramienta de Internet fácil de usar que permitirá a los usuarios acceder a conocimientos valiosos sobre diversas cuestiones relacionadas con la ejecución de proyectos y que ayudará a divulgar información a públicos objetivo específicos. Compartir y comunicar la experiencia adquirida en ejercicios de ejecución anteriores también ayudará a los interesados a tomar las decisiones correctas para lograr resultados satisfactorios con el programa. Asimismo, asegurará que no se repitan los mismos errores a costa de la eficacia de los proyectos, y ayudará a reducir al mínimo las demoras en la ejecución. Además, el cuerpo de conocimientos de la base de datos se puede utilizar para la identificación y la gestión de riesgos.
- b) Un boletín electrónico periódico que mostrará, de manera concisa, información de las evaluaciones e informes sobre la marcha de las actividades, de terminación y de verificación más recientes. Destacará aquellas cuestiones que plantean inquietudes para los interesados directos que trabajan en la ejecución de proyectos.

5. Además, tanto el boletín como la base de datos mejorarán la comunicación entre los diversos interesados. En una fecha futura, podrían vincularse con otras actividades, tales como seminarios en la Web, reuniones sobre experiencia adquirida, chats, etc.

c) Evaluación de los acuerdos plurianuales

6. La evaluación se centrará en una muestra de proyectos de acuerdos plurianuales terminados o cercanos a su terminación que se seleccionarán por regiones y para países de bajo volumen de consumo y que no son de bajo volumen de consumo, con miras a extraer experiencia adquirida y recomendaciones que pueden aplicarse para la preparación y aprobación de planes de gestión de eliminación de HCFC. Analizará, entre otras cosas: la eficacia de los proyectos en cuanto al logro de objetivos; la influencia de una modalidad de financiación plurianual y basada en tramos en el funcionamiento de los proyectos; cuestiones institucionales, financieras y de procedimientos relacionadas con los resultados de los proyectos; causas de las demoras y cómo se pueden evitar en el futuro; cuestiones de coordinación entre las diversas partes; supervisión, presentación de informes y calidad de los datos; cuestiones relacionadas con la comunicación y el aumento de la sensibilización.

7. Por medio de un estudio teórico, se analizarán los documentos existentes y se formularán preguntas de evaluación adicionales. Se realizarán diversas misiones en el terreno para recopilar datos adicionales en varios países. En un informe final, se presentará una síntesis de las principales conclusiones y recomendaciones.

d) Informe de terminación de proyectos refundido para 2011

8. El informe proporcionará al Comité Ejecutivo una descripción general resumida de los resultados y la experiencia adquirida que figuran en los informes de terminación de proyecto emitidos durante el período objeto de estudio.

II. Estudios de evaluación y labor de supervisión que se iniciarán en 2012

a) Evaluación de proyectos de enfriadores con modalidades de cofinanciación

9. El estudio teórico sobre enfriadores llevado a cabo en 2009 y presentado a la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo señaló la necesidad de realizar una evaluación final de los proyectos de enfriadores terminados en alguna fecha futura a fin de proporcionar una descripción general resumida de lo que se ha logrado. El estudio aborda cuestiones relacionadas con las primeras etapas de ejecución del proyecto. Entre estas, pueden mencionarse intentos del Fondo Multilateral para establecer programas de cofinanciación con otras instituciones; demoras que se produjeron en la ejecución del proyecto; relaciones de trabajo entre los organismos de ejecución y los sectores público y privado; incentivos y motivaciones.

10. Asimismo, un informe sobre la marcha de las actividades presentado en la 62ª Reunión del Comité Ejecutivo sobre los proyectos de demostración de enfriadores hace hincapié en las dificultades para sincronizar los ciclos, procedimientos y calendarios de los proyectos entre diversos asociados para la financiación y la ejecución.

11. Por lo tanto, podría resultar oportuno efectuar en 2012 una evaluación de los proyectos de enfriadores que usan modalidades de cofinanciación, dado que comparará diversas experiencias en cuando a modalidades de cofinanciación que podrían utilizarse para proyectos futuros; ayudará a formular la experiencia adquirida; contribuirá a la eliminación de los enfriadores con HCFC-22; y evitará la

complejidad de la ejecución y las obstáculos encontrados en el caso de los enfriadores centrífugos con CFC.

12. La evaluación analizará:

- a) El funcionamiento del mecanismo de cofinanciación, destacando qué características de este enfoque son positivas y pueden reproducirse en proyectos futuros, y en qué condiciones;
- b) Cómo ha afectado este mecanismo la cooperación entre instituciones y asociados tanto para la cofinanciación como para la ejecución;
- c) Si los proyectos ayudaron a crear una infraestructura específica que se podría usar para proyectos similares futuros;
- d) Los esfuerzos de los organismos para mejorar la eficiencia energética cuando al sustituir enfriadores para reducir la demanda de CFC;
- e) Cuestiones relacionadas con la promoción, la motivación y los incentivos;
- f) El rol de los proyectos mundiales y regionales para ayudar a los países a abordar los proyectos de enfriadores a nivel local;
- g) Causas de demoras y maneras de evitarlas en el futuro;
- h) Barreras institucionales, jurídicas y reglamentarias, de capacidad y técnicas que limitaron y dificultaron el funcionamiento de los proyectos.

13. Asimismo, dado que algunos proyectos sumaron otras características y alcanzaron un ámbito más amplio, resultaría interesante saber de qué manera estas adiciones afectaron los objetivos iniciales, así como cuál es su valor agregado para lograr resultados.

14. El estudio teórico existente se complementará con una reseña de los documentos disponibles. Se realizarán diversas misiones en el terreno para recopilar datos primarios en varios países representativos. En un informe final, se presentará una síntesis de las principales conclusiones.

b) Evaluación de los sistemas de otorgamiento de licencias y reglamentarios

15. La evaluación examinará de qué modo se originan y aplican los reglamentos, licencias y cupos relacionados con la producción y el consumo de SAO. Comparará la situación en diversos países y analizará los logros y desventajas de la aplicación y/o la renovación de sistemas reglamentarios; también analizará estrategias de aumento de la sensibilización respecto de los reglamentos, así como su aceptación y aplicación, entre diversos interesados directos. Asimismo, formulará la experiencia adquirida para proyectos futuros. Por medio de un estudio teórico y estudios de casos se analizarán datos, que se resumirán en un informe final.

c) Primer informe de terminación de proyectos refundido para acuerdos plurianuales para 2011

16. El primer informe de terminación de proyectos refundido para los acuerdos plurianuales para 2011 proporcionará al Comité Ejecutivo una descripción general resumida de los resultados y la

experiencia adquirida notificados por medio del nuevo formato de informe de terminación que se habrá emitido.

d) Informe de terminación de proyectos refundido para 2012

17. El informe proporcionará al Comité Ejecutivo una descripción general resumida de los resultados y la experiencia adquirida que figuran en los informes de terminación de proyecto emitidos durante el período objeto de estudio.

Cuadro 1

CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN AL COMITÉ EJECUTIVO EN 2011-2012

2ª reunión de 2011 (64ª)	3ª reunión de 2011 (65ª)	1ª reunión de 2012 (66ª)	2ª reunión de 2012 (67ª)	3ª reunión de 2012 (68ª)
Formato para base de datos de experiencia adquirida	Seguimiento al formato de informe de terminación para los acuerdos plurianuales	Primer informe de terminación de proyectos refundido para acuerdos plurianuales para 2011	Informe de evaluación final para proyectos de acuerdos plurianuales	Informe refundido de terminación de proyectos para 2012
Formato para boletín	Estudio teórico sobre la evaluación de proyectos de acuerdos plurianuales	Evaluación de proyectos de enfriadores: estudio teórico terminado	Estudio teórico sobre la evaluación de los sistemas de otorgamiento de licencias y reglamentarios	Informe final sobre la evaluación de los proyectos de enfriadores
	Informe refundido de terminación de proyectos para 2011			

III. Modalidades de ejecución y enfoque metodológico

18. Se continuará con la práctica anterior de preparar estudios teóricos. Estos ayudan a identificar la finalidad, los objetivos y los resultados esperados de la evaluación, y a formular hipótesis de trabajo así como preguntas para la evaluación. También presentan una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre los proyectos y resumen la información de las bases de datos disponibles en la Secretaría del Fondo Multilateral. También se podrían aplicar otros métodos de recopilación para aportar información para el estudio teórico, tales como entrevistas telefónicas, encuestas por correo electrónico con cuestionarios abiertos o estructurados, discusiones de chat en la red intranet. Los estudios teóricos también preparan los instrumentos de recopilación de datos que se utilizarán en las visitas en el terreno e identifican la muestra de proyectos que se visitarán. En cada visita en el terreno se emite un informe; un análisis detallado de las conclusiones permite redactar un informe final.

19. Este enfoque de evaluación también es participativo porque incluye a todos los interesados directos que reciben el proyecto de informe para formular observaciones. Posteriormente, se invita al Comité Ejecutivo a debatir sobre el informe y a considerar sus conclusiones y recomendaciones.

20. De conformidad con la decisión 46/7 c), los informes de evaluación presentados al Comité Ejecutivo son para distribución general. Se publican en el sitio Web público de la Secretaría, (www.multilateralfund.org) en la fecha de su despacho, juntamente con las decisiones pertinentes adoptadas por el Comité Ejecutivo. El estudio teórico y los estudios de casos sobre los proyectos se publican en el sitio intranet de la Secretaría.

21. Al igual que en las evaluaciones anteriores, se contratará a consultores individuales experimentados para la recopilación y el análisis de datos. Esta práctica ha probado ser menos costosa que contratar empresas de consultoría. El proceso de contratación tomará en cuenta criterios técnicos, geográficos y relacionados con el género.

IV. Presupuesto

22. El presupuesto incluye los honorarios y gastos de viajes para los consultores, así como para la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación, que asistirá a diversas reuniones regionales. Además, incluye 60 000 \$EUA ya utilizados para crear los cuadros para los acuerdos plurianuales. Respecto de esta suma, la decisión 59/52 a) del Comité Ejecutivo estipula que "...debe deducirse del programa de trabajo del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación...".

23. En el Cuadro 2 se presenta el presupuesto para el programa de trabajo para 2011 que se someterá a la aprobación del Comité Ejecutivo. El presupuesto para el programa de trabajo para 2012 se presentará para la aprobación durante la 65ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Cuadro 2

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA 2011

2011	
Descripción	Monto (\$EUA)
Base de datos de experiencia adquirida – formato electrónico	7 000
Formato de informe de terminación para los acuerdos plurianuales	12 000
Estudio teórico sobre la evaluación de proyectos de acuerdos plurianuales	18 750
Viajes de personal (viaje de la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación a reuniones de redes y temáticas; reuniones de las Partes)	50 000
Varios (equipos, comunicaciones)	6 000
Cuadros de supervisión de los acuerdos plurianuales	60 000
Total 2011	153 750

V. Medidas previstas del Comité Ejecutivo

24. El Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Aprobar el programa de trabajo para 2011 propuesto, con un presupuesto de 153 750 \$EUA, como se indica en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/13;
- b) Tomar nota:
 - i) Del proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2012; y

- ii) De que el presupuesto para el programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2012 se presentará para la aprobación durante la 65ª Reunión del Comité Ejecutivo.
